

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas</p> <p>Semestre 200 —</p> <p>Trimestre 100 —</p> <p>Número corriente 5 —</p> <p>Número atrasado 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 121

Sábado 26 de mayo de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 13,2 KV. y centro de transformación de 50 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don Alberto Pastor.
- b) Lugar: Tamariz de Campos.
- c) Finalidad: Riegos
- d) Características: Línea a 13,2 KV., derivada de la de Electra Popular Vallisoletana, Belmonte-Tamariz de Campos, de 210 m. de longitud, apoyos de hormigón armado, cruceta de madera, soportes rígidos, aisladores Esperanza y conductor Al-Ac de 27,6 mm².

Centro de transformación intempere con transformador de 50 KVA., relación 13.200-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 463.052 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 9 de mayo de 1973.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros. 2.107—2.088
Ptas. 500

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 13,8 KV., y centro de transformación de 75 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don Vicente Sánchez Cantalapiedra.
- b) Lugar: Pozaldez.
- c) Finalidad: Riegos.

d) Características: Línea a 13,8 KV., con origen en la de Electra Popular Vallisoletana, S. A., derivación a fábrica de harinas, en término municipal de Pozaldez, de 472 m. y final en centro de transformación que se proyecta. Apoyos de hormigón armado y celosía metálica, cruceta de madera, aisladores vidrio sobre soportes rectos y conductor Al-Ac. de 43,05 mm².

Centro de transformación en caseta con transformador de 75 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 279.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 9 de mayo de 1973.—
El delegado provincial, Manuel González Herreros. 2.168—2.089
Ptas. 500

DELEGACION DE HACIENDA

EXTRACTO de la Orden ministerial de 9 de mayo de 1973, por la que se aprueban los Convenios Provinciales para el pago del Im-

puesto General sobre el Lujo, celebrados con las Agrupaciones de contribuyentes que se detallarán:

VA-1/1973 Joyeros, relojeros, plateros y similares. Ambito: Provincial. Cuota: 8.047.000 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA/2-1973 Vidrio y cerámica. (Artículos de regalo). Ambito: Provincial. Cuota: 1.854.700 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-4/1973 Venta al menor de peletería y similares. Ambito: Provincial. Cuota: 1.747.562 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-5/1973 Marcos, cuadros y molduras. Ambito: Provincial. Cuota: 572.000 pesetas (incluido arbitrio provincial).

VA-6/1973 Vendedores de flores naturales. Ambito: Provincial. Cuota: 325.000 pesetas (incluido arbitrio provincial).

El pago de las cuotas individuales se efectuarán en dos plazos, con vencimiento el 20 de junio y 20 de noviembre del año en curso, teniendo en cuenta que si la notificación de cualquiera de estos plazos no permitiera a los contribuyentes disponer del plazo general señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, se respetará siempre este plazo.

La aprobación del Convenio no exime a los contribuyentes integrados en el mismo de las obligaciones tributarias por actividades, hechos imponible y períodos convenidos, ni de expedir, conservar, exhibir las facturas, cobros, matrices y demás documentos librados, ni de llevar los Libros Registros preceptivos, ni, en general, de las obligaciones formales establecidas, salvo la de presentar declaraciones-liquidaciones.

En la documentación a expedir se hará mención del Convenio necesariamente.

En todo lo no regulado en la Orden ministerial aprobatoria del Convenio, se estará a lo establecido en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Romualdo Marcial Martín, solicitud de licencia para apertura de un taller de reparaciones de chapa y pintura de automóviles, en calle Goya, n.º 18, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en día hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de mayo de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y

Ávarez.
ANUNCIO DE PAGO PREVIO 2.020—2.090
Ptas. 350
Nuevas actividades

Habiendo presentado doña Angélica Diosdado Escudero, solicitud de licencia para apertura de una academia de corte y confección, en la calle Cárcel Corona, número 3, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

2.235

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 15 de mayo de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juá-

rez.
ANUNCIO DE PAGO PREVIO 2.288—2.091
Ptas. 350

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el día 26 del pasado abril, se acordó sacar a pública subasta la concesión de los puestos de venta vacantes existentes en las Galerías Municipales de Alimentación de "López Gómez" y "Rondilla de Santa Teresa", subasta que se efectuará con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público, en la Administración de Rentas y Exacciones, durante las horas de oficina y por el término de veinte días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 21 de mayo de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juá-

rez.
Anuncio de Pago diferido 2.320—2.092
Ptas. 230

ZARATAN

Anuncio de concurso

Con arreglo al pliego de condiciones, aprobado y expuesto sin reclamaciones, que puede examinarse en Secretaría, se anuncia licitación para el concurso de adquisición de una máquina o máquinas calculadoras, cuya entrega se realizará a la formalización del contrato, bajo el tipo máximo de 39.000 pesetas. El pago se efectuará a los sesenta días de formalizar el contrato, si el precio no excede de 29.000 pesetas, para lo que ya existe consignación y, excediendo, el resto de la cantidad se hará efectivo al aprobarse el presupuesto de 1974, en el que se consignará.

Se pretende adquirir una máquina calculadora, con impresión, que realice las cuatro operaciones aritméticas, con factor constante, acumulaciones, subtotal, total, etc., etc. Y se estudiarán las ofertas en las que, utilizando dos máquinas, se cumplan o mejoren las anteriores condiciones, rebajando o sin exceder del tipo.

Las proposiciones se presentarán, en Secretaría, desde las nueve y treinta a las trece y treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la inscripción "Para el concurso de máquina calculadora", acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada a que aluden los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, así como documento bastantado que acredite la representación, en su caso. La apertura de pliegos se realizará, en Secretaría, a las trece horas del undécimo día hábil siguiente al del anuncio de licitación. Todos los gastos de expediente serán de cuenta del adjudicatario o en proporción si fueran varios. La garantía provisional será del 2 por 100 de la licitación. La definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación y será devuelta al adjudicatario terminado el período de garantía.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., de profesión..., con D. N. I. número..., en nombre... (propio o en representación de...), ha examinado el pliego de condiciones que rige el concurso para adquisición de máquina calculadora por el Ayuntamiento de Zaratán y con sujeción estricta al mismo, hace la siguiente oferta: Máquina... (describanse con amplitud características, precio, etc., etc., pudiendo incluir catálogos, pruebas, etcétera y hacer oferta de varias máquinas, pero describiéndolas independientemente).

(Lugar, fecha y firma).

Zaratán, 22 de mayo de 1973.—El alcalde, M. Pinedo.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 730

2.347—2.093

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el n.º 60 de 1973, por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Saturnino Alonso Yustos y doña María Pascual Fraile, contra acuerdo municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que ha señalado línea y contra la licencia de obras que ha autorizado a don Angel San Miguel de Pablos la construcción de un edificio en la calle del Carmelo y prolongación de calle Ruiz de Alda, con vuelta a la calle Canterac, y contra el acuerdo confirmatorio expreso o por silencio administrativo; recurso que entablan utilizando la acción pública que ampara el artículo 223 de la Ley del Suelo, sin perjuicio del interés legítimo y directo que corresponde a los recurrentes, habiéndose acordado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diez de mayo de 1973.—César Aparicio de Santiago. 2.181

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia, número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 152-72, promovido por

Gráficas Andrés Martín, S. A., contra la firma comercial Bodegas Juan Manuel Sánchez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de Juan Manuel Sánchez Milano, vecino de Arganda del Rey (Madrid), donde pueden ser examinados:

Un despacho, modelo español, en madera de castaño, tallado, compuesto de mesa, cuatro sillas, sillón, mesa auxiliar y lámpara.

Dos máquinas de escribir, modelo Lexicón 80, número 683810 y la otra sin número visible.

Valorado pericialmente en la cantidad de 90.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 6 de junio de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En Valladolid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenda.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Ptas. 400

2.364—2.094

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Miguel Torres del Campo, secretario del Juzgado municipal del número uno de la ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en el procedimiento de proceso de cognición seguido en dicho Juzgado, registrado número 21 de 1973, entre partes que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma son del tenor siguiente

Sentencia.— Encabezamiento: En Valladolid, a dieciocho de abril de

mil novecientos setenta y tres. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de esta capital, habiendo visto y oído los presentes autos de proceso civil de cognición, seguidos, en este Juzgado, con el número 21 de 1973, entre partes, de la una y como demandante, la Sociedad Mercantil Anónima Sociedad Castellana de Oxígeno, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y asistida por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra y como demandado, don Saturnino Arranz Abajo, mayor de edad, industrial y vecino de Torresandino (Burgos), en estado procesal de rebeldía y sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva.—Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Sociedad Castellana de Oxígeno, Sociedad Anónima, contra don Saturnino Arranz Abajo, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que abone a la actora la suma de veinte mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (20.448,60 pesetas), importe del principal reclamado, intereses legales de dicha suma computados desde la fecha de la interposición de la demanda, y condenándole, además, al pago de las costas. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia la que será notificada al demandado en la forma prevenida por la Ley a no ser que por la parte actora y dentro del término de tercero día se opte por la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Firmado y rubricado.— Fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en forma legal al demandado Saturnino Arranz, por su rebeldía, expido y firmo el presente testimonio en Valladolid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y tres. Miguel Torres del Campo.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 700

2.050—2.095

Magistratura de Trabajo núm. 1**EDICTOS**

s/r. 838/72.—Empresa 47/40.894

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, dictada en expediente de apremio 1.708/72, que se sigue contra don Mabilio San Miguel Fraile, sobre el pago de 30.000 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una furgoneta «Siata», de 6 HP., VA-53.396, color blanco; tasada en 47.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, en Tudela de Duero, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 15 de junio, a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, veintiocho de abril de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Luis Alonso García.—El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 550

2.058—2.096

s/r. 700/71 314/72 480/72 481/72
829/72.—Emp. 40.699

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, dictada en expediente de apremio 380-595-1.148-1.149-1.699/72, que se sigue contra don Eliseo Criado Díez, sobre el pago de 47.500 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Un camión «Ebro», matrícula VA-53.247; tasado en 100.000 pesetas, categoría 2.ª, de 18 HP.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado, Portugalete, n.º 4, 3.º C, Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 15 de junio, a las 10,15 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores, en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, veintiocho de abril de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Luis Alonso García.—El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

Ptas. 550 2.056—2.097

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL